



Protegiendo Nuestra Seguridad Nacional: La Importancia de Cumplir con la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) para las Empresas de Servicios Monetarios

Hace unos meses, un individuo entró en una Casa de Cambio grande y pagó dinero en efectivo para enviar un giro a otro país. Ya que la cantidad era pequeña, la casa de cambio no obtuvo información adicional de identificación del remitente. Cuando el nombre del remitente se buscó en la lista de la OFAC, se encontró una coincidencia exacta en la lista de Terroristas Globales Especialmente Designados de la OFAC. Adicionalmente, el beneficiario estaba en el último país donde se sabía que el terrorista había estado. En el momento en que la Casa de Cambio buscó en la lista, el remitente ya no estaba en la oficina. La Casa de Cambio intentó contactar varias veces al remitente para obtener información adicional que hubiera llevado a conocer si él era o no el terrorista, y además esperó varios meses antes de avisar a la OFAC. Luego, de hecho resultó que el remitente era un terrorista y su dinero debió haber sido bloqueado de inmediato. Como consecuencia, la Casa de Cambio enfrenta posibles penalidades por su negligencia, y se perdió un punto importante en la lucha contra el terrorismo.

La Importancia del Cumplimiento con la OFAC

La narración anterior ilustra varios puntos que las Empresas de Servicios Monetarios (ESM) deben tener en cuenta:

1) Las ESM no pueden ignorar la responsabilidad de cumplir con la OFAC

Las ESM son una alternativa importante a las instituciones bancarias tradicionales y pueden ser utilizadas por terroristas y narcotraficantes para transferir dinero dirigido a propósitos delictivos. Si las ESM no adoptan los procedimientos necesarios para proteger las transacciones, se crean medios que facilitan el movimiento de dinero de delincuentes y amenazan la seguridad nacional.

2) Es ilegal facilitar la transferencia de dinero a una Persona Especialmente Designada, sin importar el monto de la transacción.

Contrario a lo que generalmente se cree las regulaciones de la OFAC no hacen excepciones a transacciones pequeñas. Una ESM puede ser castigada por procesar una transacción de cualquier monto si una Persona Especialmente Designada o de la lista de Personas Bloqueadas de la OFAC toma parte en la transacción. Impedir e informar todas las transacciones que involucran objetivos sancionables, sin tener en cuenta el monto, puede prevenir un acto terrorista u otra actividad que amenace e la seguridad nacional americana y los objetivos de su política extranjera.

3) La OFAC recomienda que las ESM recolecten toda la información del remitente y del beneficiario antes que el remitente abandone la oficina.

Para determinar si el participante de una transacción está en la lista de Personas Especialmente Designadas de la OFAC, la ESM debe recolectar toda la información necesaria acerca del remitente antes que este salga de la oficina. El principio, "conocer al cliente", incluye pedir documentación que compruebe la identidad del cliente para ser comparada con los individuos y entidades de la lista de Personas Especialmente Designadas de la OFAC. Si la ESM no obtiene la información mientras el remitente está en la oficina, puede ser imposible obtenerla después. Esto puede impedir la posibilidad de determinar si hay una coincidencia con la lista de la OFAC, lo cual puede causar un retraso en la notificación a las autoridades competentes, cuando se trata de un criminal.

4) Cuando una ESM descubre que una Persona Especialmente Designada de la lista OFAC está involucrada en una transferencia de dinero, la OFAC debe ser notificada de inmediato.

Es sumamente importante que la ESM llame a la OFAC si determina que una Persona Especialmente Designada de la lista de la OFAC está enviando o recibiendo una transferencia de dinero. Conocer la ubicación exacta de un terrorista o de un narcotraficante conocido, es muy importante para las autoridades competentes. Las ESM tienen la responsabilidad de mantener esta información actualizada.

¿Qué es la OFAC?

La Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés) es una oficina del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. La OFAC está autorizada por el Presidente para administrar y reforzar los programas de sanciones del gobierno estadounidense.

Estos programas incluyen tanto sanciones para países como Cuba, Irán, y Sudán, como sanciones para individuos y entidades cuyos nombres aparecen en las listas de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas. En el sitio web www.treas.gov/ofac se pueden consultar las versiones más recientes de estas listas (SDN) e información acerca de los programas de los países sancionados.

Las sanciones económicas son usadas por el gobierno estadounidense para prevenir que los países, entidades, e individuos, usen el sistema financiero estadounidense para propósitos que van contra la política extranjera de EE.UU. y sus objetivos de seguridad nacional.

Lista de Nacionales Especialmente Designados y Lista de Personas Bloqueadas

La OFAC y el Departamento de Estado han "señalado" oficialmente a varios agentes extranjeros y organizaciones de fachada, así como terroristas, organizaciones terroristas, y narcotraficantes. Las personas señaladas y las entidades identificadas se incluyen en las listas de la OFAC que contienen más de 5,000 variantes en los nombres de individuos, entidades gubernamentales, compañías, y buques mercantes localizados en todo el mundo. Para cerciorarse que las transacciones ilícitas involucrando países, personas y entidades de la lista OFAC no sean procesadas, muchos bancos norteamericanos y corporaciones están usando un sofisticado software de "interdicción" desarrollado por el sector privado, para marcar las transacciones cuestionables que deben ser revisadas. Si este software marca una

transacción como coincidencia potencial con alguna entrada en las listas de la OFAC, se deben seguir ciertos pasos descritos en la próxima sección, para verificar que la coincidencia es real antes de llamar a la OFAC o tomar alguna acción con respecto al hallazgo.

Cómo Determinar si se encuentra una coincidencia con las Listas de la OFAC

El software de interdicción es una herramienta que ayuda a identificar coincidencias potenciales con la lista de la OFAC. Con el uso de este software inevitablemente habrán muchos "positivos" falsos. Como consecuencia, se deben tomar ciertos pasos de "la debida diligencia" para cerciorarse que una coincidencia es una *buena coincidencia*, es decir, para determinar si un individuo que hace parte de las instrucciones de pago está en la lista de la OFAC. La siguiente puede ser utilizada como guía para determinar si hay una buena coincidencia:

1. Si la coincidencia está en la lista de países objetivo o está en alguna otra lista (por ejemplo, Lista del Departamento de Comercio EE.UU. o PEP, la CIA, Países no Cooperativos, Lista Consolidada Canadiense (OSFI), Participantes Inhabilitados por el Banco Mundial, Archivo de Oficiales Bloqueados, o funcionarios del gobierno de un País Señalado) cual fue la coincidencia?

- Si el nombre está en las listas de la OFAC o de países objetivo, continúe con el paso 2.
- Si está en alguna otra lista, debe avisar al "guardián" de esa lista. Para preguntas sobre: (1) La Lista de Personas y Entidades Denegadas, por favor avise a la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio EE.UU. en el 202-482-4811, (2) Lista de personas solicitadas por el FBI o cualquier otra lista del FBI, revise el sitio web www.fbi.gov/contact/fo.htm, (3) Lista de Participantes Inhabilitados, por favor avise a la Oficina de Control del Comercio en Materiales de Defensa del Departamento de Estado EE.UU., 202-663-2700, o (4) Ley del Secreto Bancario y Ley Patriota USA, por favor avise a la Red para el Combate del Delito Financiero (FinCEN) en el 1-800-949-2732.
- Si usted no está seguro quien debe ser avisado, contacte al proveedor del software de interdicción que le avisó de la coincidencia.
- Si usted no puede identificar la coincidencia, debe avisar al proveedor del software de interdicción.

2. Una vez establezca que hay una coincidencia con las listas de la OFAC o países objetivo, se debe evaluar la calidad de la coincidencia. Compare el nombre del individuo o la entidad en las instrucciones de pago con el nombre en la lista de la OFAC. ¿El nombre en la lista es de un barco o de una compañía? ¿Es el nombre de un hombre y la persona en la transacción es una mujer, o viceversa?

- Si la respuesta es si a cualquiera de las dos preguntas, no existe una coincidencia válida.
- Si la respuesta es no, continúe con el paso 3.

3. ¿Qué parte del nombre de la persona en la transacción se encuentra en la lista?
¿Solo el nombre o el apellido?

- Si la respuesta es si, no existe una coincidencia válida.
- Si la respuesta es no, continúe con el paso 4.

4. Compare la entrada completa de la lista de la OFAC con toda la información que tiene en las instrucciones de pago. Una entrada en esa lista a menudo tiene, por ejemplo, el nombre completo, la dirección, la nacionalidad, el pasaporte, la identificación de contribuyente, el número de cedula, el lugar de nacimiento, la fecha de nacimiento, nombres anteriores y seudónimos. ¿Faltan algunos de estos datos en las instrucciones del pago?

- Si la respuesta es si, obtenga más información y vuelva a compararla con el registro en la lista.
- Si la respuesta es no, continúe con el paso 5.

5. ¿Hay similitudes importantes o coincidencias exactas entre la información proporcionada por el remitente y la entrada en la lista de la OFAC?

- Si la respuesta es sí, por favor llame al 1-800-540-6322.
- Si la respuesta es no, usted no tiene una coincidencia válida. *

* Si usted tiene razón para creer que al permitir a esta persona hacer negocios en los Estados Unidos violaría cualquier Regulacion, debe llamar a la línea 1-800-540-6322 y explicar lo que sabe o cree.

Poniendo la “Debida Diligencia” en Práctica

Para determinar si un individuo o una entidad está o no en la lista de la OFAC, se debe recolectar la mayor información como posible y realizar una comparación entre los datos de las personas en sus instrucciones de pago y los individuos y entidades en la lista de la OFAC. El siguiente es un ejemplo sobre cómo una ESM puede poner en práctica la “Debida Diligencia” .

Un individuo entra en la oficina de una ESM con la intención de hacer una transferencia de US\$200.00 a un individuo en Colombia. Él diligencia las instrucciones de pago:

Orden del pago

Remitente:

Francisco Perdomo; 12345 Calle Principal, Ciudad, Estado, EE.UU. Codigo Postal 11111; Número de teléfono: (122) 456-7890

Institución que Recibe:

Banco Agrario de Colombia; Bogotá, Colombia,

Beneficiario:

Eugenio Menezes; Carrera 0, 12-34, Bogotá, Colombia,

Cuando se revisan los datos de la transacción a través del software de interdicción de la ESM, el empleado ve las siguientes alarmas:

- ✓ El Remitente, Francisco Perdomo, es una coincidencia potencial con Eugenio Vargas Perdomo.

- ✓ El Beneficiario, Eugenio Menezes, es una coincidencia potencial con Francisco Dorneles de Menezes.

Con esta información marcada, el personal de la ESM debe determinar si los individuos involucrados en la transacción son realmente los individuos de la lista de la OFAC. Si se obedeció al principio de "Conocer al cliente", ¿se obtuvo la identificación válida de Francisco Perdomo cuando entró en la oficina? ¿El proporcionó un documento válido como una licencia de conducir, un pasaporte u otra forma de identificación? Si no se hizo esto, tal vez falló la Debida Diligencia con respecto a la OFAC.

¿Qué sucede si quien entró a la oficina era Eugenio Vargas Perdomo? En la lista de la OFAC, el Sr. Perdomo es un Narcotraficante Especialmente Designado de Colombia. El gobierno de los Estados Unidos ha identificado su fecha de nacimiento como Noviembre 18 de 1969, su lugar de nacimiento es una ciudad de Colombia y su número de cédula es 17344616. (El número de cedula es el equivalente colombiano de un número al Seguro Social de EE.UU.) Adicionalmente, el Sr. Perdomo usa el seudónimo Francisco Dorneles De Menezes. Ahora hay suficientes similitudes entre los nombres en las instrucciones de pago, que son una combinación de nombres y alias en la lista de la OFAC, que ameritan recolectar más información del cliente y llamar a la línea de emergencia de la OFAC. Usted debe comparar la fecha de nacimiento, el lugar de nacimiento, y otra información para estar seguro que su cliente y cualquier otro individuo en las instrucciones de pago no está en la lista de la OFAC.

Avisando a la OFAC

Para cualquier pregunta con respecto al cumplimiento con la OFAC, por favor visite nuestro website:

<http://www.treas.gov/ofac>

O llame a la OFAC través de uno de los siguientes teléfonos:

Línea de Emergencia de Cumplimiento: 1-800-540-6322

Fax : 202-622-2426

Correo de Emergencia (sólo para giros bancarios): ofachotline@do.treas.gov

OFICINA DE CONTROL DE BIENES EXTRANJEROS
OFFICE OF FOREIGN ASSETS CONTROL
U.S. Department of the Treasury
1500 Pennsylvania Avenue NW
Washington, DC 20220

Actualizado: 27 de agosto de 2004